

Acta de Directorio N° 239

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2023, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de Credicuitas Consumo S.A., sita en Arenales 707, piso 7, de esta ciudad, los señores directores con la presencia de un representante de la Comisión Fiscalizadora, quienes firman al pie.

Preside la presente reunión el señor Ramón Menalled, en su carácter de Vicepresidente, quien manifiesta que la misma tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda: **1) Aplicación de fondos de las Obligaciones Negociables Serie III, emitidos en el marco del programa global de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”);**

1) El señor Vicepresidente informa a los presentes que, de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), el directorio debe aprobar con carácter de declaración jurada, la aplicación de los fondos provenientes de las Obligaciones Negociables Serie III a Tasa Variable (las “ON Serie III”), desde la Fecha de Emisión y liquidación del 24 de octubre de 2022 por un valor nominal de \$ 2.390.200.000 (pesos dos mil trescientos noventa millones doscientos mil) de Credicuitas Consumo S.A. y que fueran emitidos en dos clases: la Clase 1 emitida a 12 meses de vencimiento y la Serie 2 emitida a un plazo de 18 meses. El capital de la Clase 1 de la ON Serie III que totaliza \$ 2.390.200.000 será amortizado en 3 (tres) pagos, el primero de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON Serie III Clase 1 y pagadero el 24 de agosto de 2023, el segundo de ellos equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las ON Serie III Clase 1, pagadero el 24 de septiembre de 2023, y el restante 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las ON y pagadero a la Fecha de Vencimiento. (las “Amortizaciones ON Serie III Clase 1”). Los pagos de capital serán realizados en la fecha en que se cumplan 10 (diez), 11 (once) y 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión y liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el día hábil inmediato posterior (cada una, una “Fecha de Amortización”). Por su parte, la Clase 2 de las ON Serie III, la cual contemplaba un plazo de 18 meses con capital pagadero a los 12 (doce), 15 (quince) y 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, fue declarada desierta por la Sociedad.

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente por períodos vencidos desde la Fecha de Emisión y Liquidación (24 de octubre del 2022), en las siguientes fechas para la Clase 1: (i) 24 de enero del 2023, (ii) 24 de abril del 2023, (iii) 24 de julio del 2023 y (iv) 24 de octubre del 2023 de acuerdo a la actualización del prospecto; emitidos en el marco del programa global de emisión de Obligaciones Negociables (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Al respecto, y de acuerdo con el plan de afectación de fondos oportunamente remitido a la CNV, y en virtud de lo establecido en el suplemento del prospecto informativo, y de la publicación del resultado de la licitación.

Los fondos netos provenientes de la emisión y liquidación de las ON Serie III, que ascienden a \$ 2.360.920.374 (pesos dos mil trescientos sesenta millones novecientos veinte mil trescientos setenta y cuatro), fueron destinados a otorgamiento de préstamos personales y cancelación de pasivos de líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras y mercado de capitales, todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras regulaciones aplicables, y de acuerdo a lo establecido en el informe de aplicación de fondos requerido por el art. 25, Sección II, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013) de fecha 1 de febrero de 2023; firmado por Cdora. María Teresa De Marco, el cual es entregado en copia a todos los Señores Directores. La aplicación de los fondos provenientes de la emisión y liquidación de las ON Serie III se efectivizó durante el período del 24 de octubre al 30 de noviembre de 2022.

Puesto a consideración de los presentes, por unanimidad se aprueba con carácter de declaración jurada el cumplimiento del plan de afectación de fondos correspondiente a las ON Serie III.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas.

Ramón D. Menalled – Vicepresidente
Diego Manobla – Director Titular
Facundo Vazquez – Director Titular
Gastón Iannicillo – Síndico Titular